



## MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de introducción por 5 años para España y sus colonias por " Un nuevo util para restaurantes, bares y establecimientos similares"(Grupo 6, Clase 57), a favor de la Razon Social Mercurio Iberico S.A., residentes en Barcelona, Calle Julian Cortés 18.

El objeto de esta patente de introducción es un nuevo util para restaurantes, bares, granjas, y otros establecimientos similares.

El util, objeto de esta patente de introducción, se compone esencialmente de un soporte que sostiene una columna en la cual se han adaptado dos o mas marcos y que en su interior lleva medios para alumbrar una lamparita dispuesta en su extremo superior.

Forman parte de esta memoria los dibujos en los cuales se muestra a guisa de ejemplo una forma de ejecución de dicho util, siendo : -1- el soporte, 2 la columna; -2'- la pila; -3-3' las partes que retienen los marcos -4-4' y -5- la lámpara eléctrica.

El objeto de este util es primeramente el de poder llamar la atención del camarero o sirviente haciendo iluminarse la lamparita, puesto que entonces sabrá que en la mesa que tiene la lamparita encendida lo llaman, lo que evita el llamar por voces, golpes, palmas, etc. todo lo cual resulta muy ruidoso y anties-tetico.

Además en una sala muy llena no se podrá dar cuenta exacta de que parte le han llamado. De modo que ayudará esta llamada silenciosa a un servicio mas rápido de los parroquianos.

Como ya se ha dicho las partes 4-4' presentan molduras o marcos en los cuales se pueden colocar menús, listas de vinos, avisos de espectáculos u otros impresos apropiados al sitio donde



se colocan dichos útiles.

La parte inferior o zócalo puede tener muy variada forma ya sea sirviendo de cenicero o para colocación de palillos, de envases para sal y pimienta o cualquier otra aplicación que quiera dársele.

Se sobreentiende que puede modificarse libremente la disposición y combinación de las piezas sin alejarse de la idea del útil a patentar, y que igualmente puede fabricarse en cualquier material o combinación de materiales, en cualquier color, tamaño y forma apropiados.

Y como este útil está comprendido en el art. 12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de introducción por 5 años para España y sus colonias.

#### N O T A

La patente de introducción cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias, deberá recaer en " Un nuevo útil para restaurantes, bares y establecimientos similares" (Grupo 6, Clase 57), siendo lo que se declara como no practicado ni establecido del mismo modo en territorio español lo siguiente :

1º Un nuevo útil para restaurantes, bares y establecimientos similares, caracterizado por el hecho de que se componga de un sostén o zócalo aplicable a cualquier uso conveniente, una columna conteniendo medios de iluminación y una lámpara eléctrica.

2º " Un nuevo útil para restaurantes, bares y establecimientos similares", caracterizado por el hecho de que en la columna se hayan dispuesto varios marcos o molduras con el fin de poder colocar en ellas cualquier impreso apropiado al sitio en que está colocado el útil.

3º " Un nuevo útil para restaurantes, bares y establecimientos similares", tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.



Consta de 3 hojas mecanografiadas en una sola cara

Barcelona, 28 de Agosto de 1929.

**JUAN DE LA TORRE**

P. P.

